

**FAST SOLUCIONES AVC SAS**  
**NIT 901.559.324-1**



Dirección: Cr 104 CC 78 A 51

Medellín - Antioquia  
e-mail: fastsolucionesavcsas@gmail.com

Tel: 3015808635

**CARTA DE PRESENTACIÓN  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Medellín, 3 de abril de 2024

**Señores**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFEL URIBE URIBE**  
**Medellín**

El suscrito, Aldemar Antonio Valencia Cardona, obrando en representación de la empresa Fast Soluciones AVC S.A.S., de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación, hace la siguiente propuesta para la adquisición de servicios de mantenimiento de la planta física de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos en la invitación pública N°01 de 2024, y en caso de que me sea aceptada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de \$6.803.000 incluido IVA sobre utilidad (Seis millones ochocientos tres mil pesos).

Que la presente propuesta consta de 41 folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la Institución Educativa asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

**FAST SOLUCIONES AVC SAS**  
**NIT 901.559.324-1**



**Dirección: Cr 104 CC 78 A 51**

Medellín - Antioquia  
e-mail: fastsolucionesavcsas@gmail.com

Tel: 3015808635

Que no me encuentro o no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública.

Cordialmente,

Aldemar Antonio Valencia Cardona  
c.c. 71.586.962  
Representante Legal  
Fast Soluciones AVC S.A.S.

# FAST SOLUCIONES AVC SAS

## NIT 901.559.324-1



Dirección: Cr 104 CC 78 A 51

Medellin - Antioquia  
e-mail: fastsolucionesavcsas@gmail.com

Tel: 3015808635

**Cliete** INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

**NIT** 811.016.955-0

**Dirección** CR 82 42 C 58 MEDELLIN - ANTIOQUIA

**Tel:** 6044639857

**Email** rectoria@ierafaeluribe.edu.co

**PROPUESTA  
ECONOMICA 37**

De acuerdo a su solicitud de cotización, me permito presentar  
a su consideración los siguientes productos y/o servicios.

**3/04/2021**

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	ARREGLO DAÑO ELECTRICO TABLERO PRINCIPAL	ud	1	\$ 50.000	\$ 50.000
2	REPOSICION DE LUMINARIAS LUZ FLUORESCENTE x LUZ LED	ud	30	\$ 18.000	\$ 540.000
3	REPOSICION DE REFLECTORES DE 100w LED	ud	2	\$ 220.000	\$ 440.000
4	REPOSICION DE LLAVE ORINAL METALICA	ud	1	\$ 80.000	\$ 80.000
5	REPOSICION PALANCA DE VACIADO	ud	2	\$ 35.000	\$ 70.000
6	REPOSICION DE ABASTO SANITARIO	ud	1	\$ 30.000	\$ 30.000
7	REPOSICION DE BOMBAS DE LLENADO SANITARIO	ud	3	\$ 95.000	\$ 285.000
8	46 mts2 APROX DE COSNTRUCCION DE MURO A DOBLE CARA EN SUPERBOARD DE 10 mm Y DRYWALL DE 10 mm, ACABADO EN PINTURA TIPO VINILO	mts	46	\$ 98.000	\$ 4.508.000
9	REPOSICION E INSTALACION DE PUERTA DE MADERA CON MAR- CO Y CHAPA DE 80 x 2,05 ACABO EN BARNIZ	ud	1	\$ 550.000	\$ 550.000
10	APERTURA DE HUECO EN MURO DE 80 x 2 ACABADO EN REVO- QUE	ud	1	\$ 250.000	\$ 250.000

**CONDICIONES DE PAGO Y/O OBSERVACIONES**

EL VALOR TOTAL INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES

**BASE**

\$

**6.803.000**

**IVA 19%**

\$

-

**TOTAL**

\$

**6.803.000**

**CUENTA PARA REALIZAR EL PAGO:**

BANCOLOMBIA AHORROS 43200001316

RECIBE

Aldemar valencia Cardona Zapata  
Representante Legal



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <b>FAST SOLUCIONES AVC SAS</b>			
SIGLA	NIT No. <b>901.559.324-1</b>		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN <input checked="" type="checkbox"/> L. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
CLASE <b>1 6</b> (VER AL RESPALDO)			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS <b>COLOMBIA</b>		DEPARTAMENTO <b>ANTIOQUIA</b>	
MUNICIPIO <b>MEDELLIN</b>	DIRECCIÓN <b>CL 104 C C 78 A 51</b>		
TELÉFONOS <b>3015808635</b>	FAX		APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 <b>ACABADO DE INTERIORES</b>	2 <b>INSTALACIONES Y ACCESORIOS ELECTRICOS</b>
3 <b>INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACION Y AIRE.</b>	4 <b>Mtto y reparacion de aparatos y equipos domesticos y jardineria</b>
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
FE Y ALEGRIA GRANIZAL	X		3192402898		
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	X		5722929		
SEGURIDAD LAS AMERICAS		X	4482284	01-04-2016	
EXPERTOS SEGURIDAD		X	4301000	30-11-2014	
EE.PP DE MEDELLIN	X		3808080	30-05-1993	

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO <b>VALENCIA</b>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>CARDONA</b>	NOMBRES <b>ALDEMAR ANTONIO</b>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO <b>71.586.962</b>	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI  NO  ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO <b>04-03-2024</b>
-------	---

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Recibo No.: 0026099659

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rkKjdjlDrkZbmdFm

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FAST SOLUCIONES AVC S.A.S  
Sigla: No reportó  
Nit: 901559324-1  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-716328-12  
Fecha de matrícula: 27 de Enero de 2022  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 104 CC 78 A 51  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: fastsolucionesavcsas@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3015808635  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 104 CC 78 A 51  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: fastsolucionesavcsas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3015808635  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FAST SOLUCIONES AVC S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0026099659

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rkKjdjlDrkZbmdFm

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que por documento privado del 03 de enero de 2022 de la Asamblea, inscrita en esta cámara de comercio el 27 de enero de 2022 bajo el número 2074 del libro IX, se constituyó una Sociedad Comercial denominada:

FAST SOLUCIONES AVC S.A.S

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La empresa tendrá como objeto principal la siguiente actividad:

- a. Terminación y acabos de edificios y obras de ingeniería civil.
- b. Servicio de instalaciones eléctricas.
- c. Servicio de instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.
- d. El mantenimiento y reparación de aparatos y equipo domestico.
- e. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.
- f. Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal.
- g. Fabricación de partes y piezas de madera, carpintería y ebanistería para la construcción.
- h. Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexo.

### **CAPITAL**

Recibo No.: 0026099659

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rkKjdjlDrkZbmdFm

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**CAPITAL AUTORIZADO**

Valor : \$10.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor Nominal : \$1.000,00

**CAPITAL SUSCRITO**

Valor : \$10.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor Nominal : \$1.000,00

**CAPITAL PAGADO**

Valor : \$10.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor Nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estará a cargo del GERENTE.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente es el representante legal principal y el Subgerente es el Representante Legal Suplente de la empresa y con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acorde con la naturaleza de su cargo y que se relacione directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa y en especial el gerente tendrá las siguientes funciones:

1. Constituir para todos los propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representación judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
2. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
3. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilidad, pagos y demás operaciones de la sociedad.
4. Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
5. Certificar conjuntamente con el contador de la empresa los estados

Recibo No.: 0026099659

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rkKjdjlDrkZbmdFm

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

financieros, en caso de ser exigido por las normas legales.

6. Designar a las personas que van a prestar sus servicios a la sociedad y para celebrar los contratos que sean convenientes, además fijar las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

7. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesarios para que estas desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

8. Cumplir con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y las que sean compatibles con el cargo.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 3 de enero de 2022, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2022, con el No. 2074 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL-GERENTE	ALDEMAR ANTONIO VALENCIA CARDONA	C.C 71.586.962
SUBGERENTE	JULIANA VALENCIA MUÑETON	C.C 1.017.177.093

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la



Recibo No.: 0026099659

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rkKjdjlDrkZbmdFm

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4330

Actividad secundaria código CIIU: 4321

Otras actividades código CIIU: 4322, 9522

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4330

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Recibo No.: 0026099659

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rkKjdjlDrkZbmdFm

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

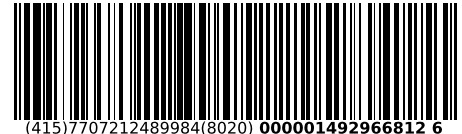


**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14929668126



(415)7707212489984(8020) 000001492966812 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 5 9 3 2 4

1

Impuestos de Medellín

1 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FAST SOLUCIONES AVC SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Antioquia

0

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 104 C C 78 A 51

42. Correo electrónico

fastsolucionesavcsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 5 8 0 8 6 3 5

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 3 3 0

2 0 2 2 0 1 0 3

4 3 2 1

2 0 2 2 0 1 0 3

4 3 2 2

9 5 2 2

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

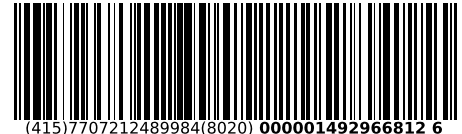
984. Nombre VALENCIA CARDONA ALDEMAR ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14929668126



(415)7707212489984(8020) 000001492966812 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 5 9 3 2 4	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 0 1, 0 3		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 0 1, 2 7		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 1 6 3 2 8 1 2			
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2, 0 1, 0 3			
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	
-------------------------------------	--

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2, 0 1, 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14929668126



(415)7707212489984(8020) 000001492966812 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 9 3 2 4	1	Impuestos de Medellín	1 1

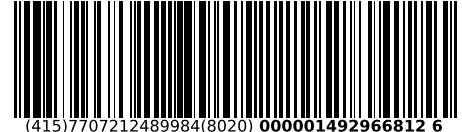
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 2 7		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 5 8 6 9 6 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
VALENCIA	CARDONA	ALDEMAR	ANTONIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 1 2 7		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 7 1 7 7 0 9 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
VALENCIA	MUÑETON	JULIANA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14929668126



(415)7707212489984(8020) 000001492966812 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 5 9 3 2 4 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1
---	------------	--	----------------------------

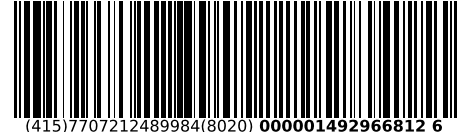
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

Socio	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudadana 1 3	7 1 5 8 6 9 6 2		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido VALENCIA	116. Segundo apellido CARDONA	117. Primer nombre ALDEMAR	118. Otros nombres ANTONIO
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 1 0 3	123. Fecha de retiro
2	Cédula de Ciudadana 1 3	4 3 0 5 9 3 9 7		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido MUÑETON	116. Segundo apellido ROLDAN	117. Primer nombre ASTRID	118. Otros nombres HELENA
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 1 0 3	123. Fecha de retiro
3				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14929668126

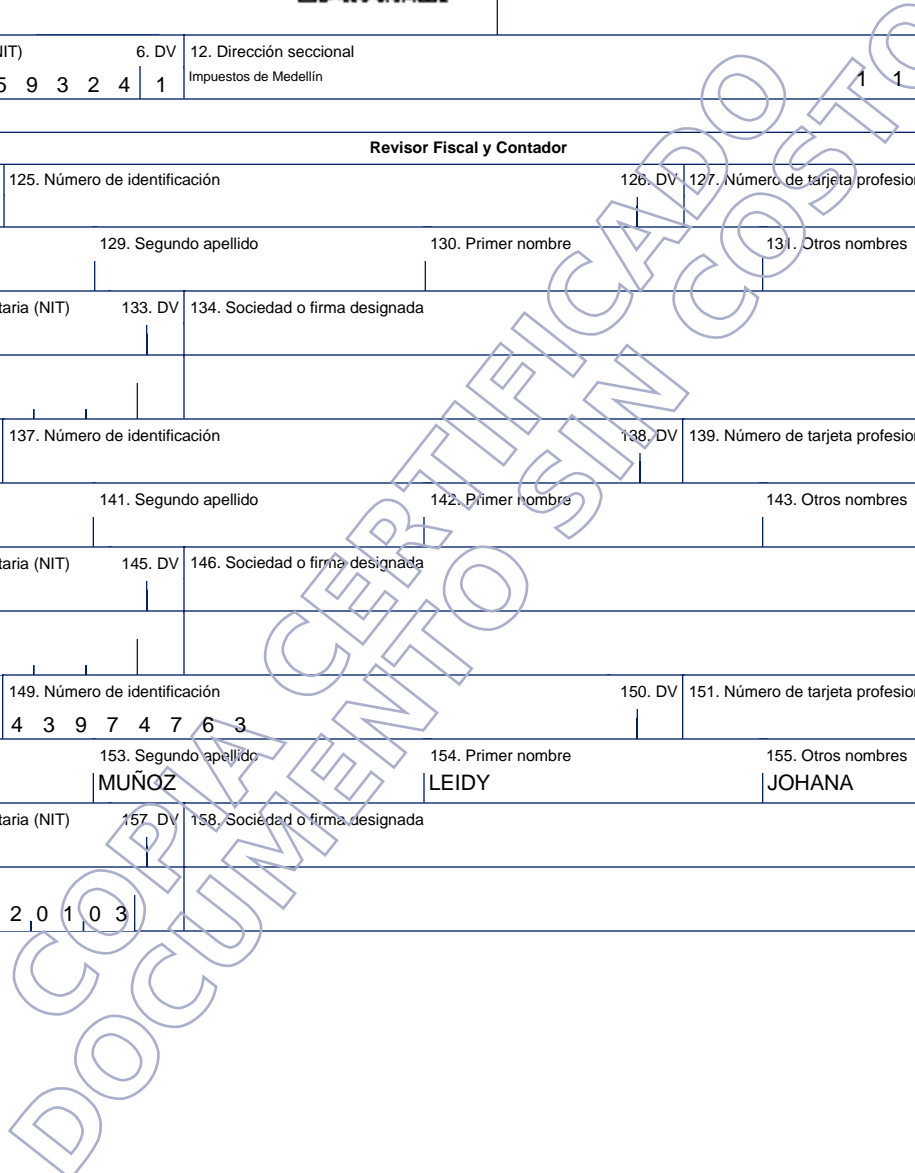


(415)7707212489984(8020) 000001492966812 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 5 9 3 2 4 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 3 9 7 4 7 6 3	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 0 1 9 7 8 T
	152. Primer apellido PATIÑO	153. Segundo apellido MUÑOZ	154. Primer nombre LEIDY	155. Otros nombres JOHANA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 1 0 3			



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de abril de 2024, a las 18:13:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901559324
Código de Verificación	901559324240402181301

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de enero de 2024, a las 00:08:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901559324
Código de Verificación	901559324240126000840

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de abril de 2024, a las 18:14:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71586962
Código de Verificación	71586962240402181412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de enero de 2024, a las 00:08:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71586962
Código de Verificación	71586962240126000817

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 239970814



PIB  
00:02:24  
Hoja 1 de 01

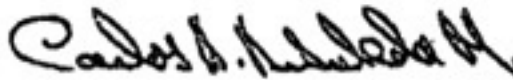
Bogotá DC, 26 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALDEMAR ANTONIO VALENCIA CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71586962:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 244385002**



PIB  
18:15:13  
Hoja 1 de 01

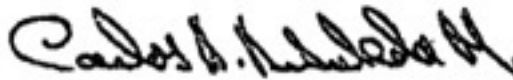
Bogotá DC, 02 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALDEMAR ANTONIO VALENCIA CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71586962:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 244385085**



PIB  
18:16:14  
Hoja 1 de 01

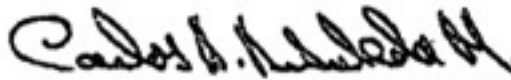
Bogotá DC, 02 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FAST SOLUCIONES AVC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015593241:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 239970807**



PIB  
00:01:56  
Hoja 1 de 01


Bogotá DC, 26 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FAST SOLUCIONES AVC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015593241:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.586.962**

**VALENCIA CARDONA**

APELLIDOS

**ALDEMAR ANTONIO**

NOMBRES



FIRMA







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-DIC-1959**

**CARAMANTA**  
**(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

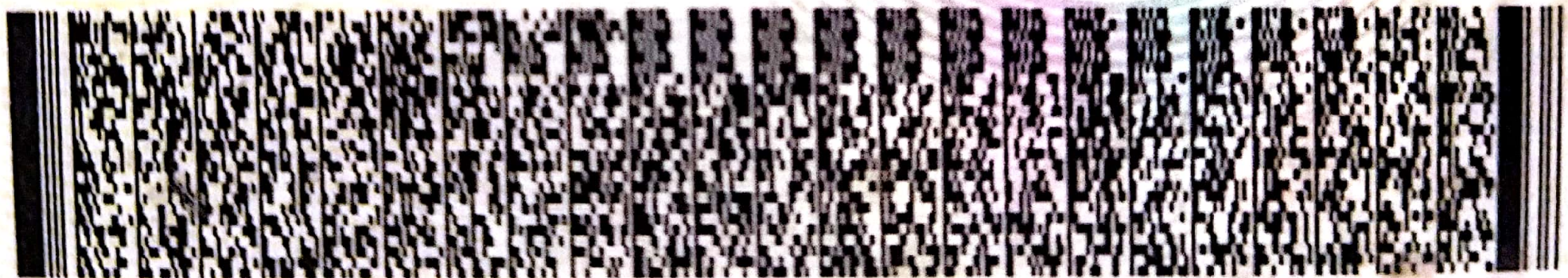
**M**  
SEXO

**25-NOV-1978 MEDELLIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00111801-M-0071586962-20081025

0004847113A 1

2050028422



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:17:05 PM horas del 02/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71586962**

Apellidos y Nombres: **VALENCIA CARDONA ALDEMAR ANTONIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:01 AM horas del 26/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71586962**

Apellidos y Nombres: **VALENCIA CARDONA ALDEMAR ANTONIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:20:03 horas del 02/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71586962**, Apellidos y Nombres **VALENCIA CARDONA ALDEMAR ANTONIO**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E. RAFAEL URIBE URIBE**, con NIT **811016955-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:07:03 horas del 26/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71586962**, Apellidos y Nombres **VALENCIA CARDONA ALDEMAR ANTONIO**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FAST SOLUCIONES AVC SAS**, con NIT **901559324-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2024 06:18:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71586962** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88848109** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2024 12:05:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71586962** y Nombre: **ALDEMAR ANTONIO VALENCIA CARDONA.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83425944** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)



Este formato será el documento que soportará el trámite de su afiliación a la ARL SURA, mientras se realizan los procesos internos correspondientes. Conserve la copia que le pertenece.

### Datos del empleador

<b>Nombre o razón social</b> FAST SOLUCIONES AVC SAS	<b>Documento de identificación</b> NI - 901559324		
<b>Nombre comercial</b> FAST SOLUCIONES AVC SAS			
<b>Nombre del representante legal</b> ALDEMAR ANTONIO VALENCIA CARDONA	<b>Documento de identificación</b> CC - 71586962		
<b>Actividad principal de la empresa según legislación vigente</b> EMPRESAS DEDICADAS A TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACION DE MUROS Y PISOS, INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS AL PULIDO, PINTURA Y/O ENCERADO DE PISOS			
<b>Código según legislación vigente</b> 3455202	<b>Clase de riesgo</b> 3	<b>Tasa de cotización</b> 2.436	
<b>Domicilio y dirección de la sede principal</b> CL 104 CC 78 A 51	<b>Ciudad</b> MEDELLIN	<b>Departamento</b> ANTIOQUIA	<b>Teléfono</b> 6030158086
<b>Dirección electronica (e-mail corporativo)</b> FASTSOLUCIONESAVCSAS@GMAIL.COM			

### Clase de afiliación

<b>¿Se traslada de otra ARL?</b> No	<b>Nombre de la ARL anterior</b> NINGUNA ARL	<b>Fecha de la carta de desafiliación a la ARL anterior</b>
--	---	---

Inicio de cobertura: Si la empresa es nueva y se cumple con todos los requisitos legales, será al día siguiente de haber recibido la documentación en ARL Sura, en caso de haber programado un ingreso a futuro, la documentación deberá recibirse máximo hasta un día antes de la fecha programada.

2022-02-18

Si la empresa viene de traslado y se cumple con los requisitos de afiliación, el inicio de cobertura será a partir de

### Centros de trabajo



Se entiende como toda edificación o área a cielo abierto en la que laboran los trabajadores, destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Nombre	Dirección	Ciudad	Teléfono	Código Centro de Trabajo	Código actividad económica	Clase de riesgo	Porcentaje cotización
principal	cl 104 cc 78 a	medellin	6030158086	1	3455202	3	2.436
antioquia	51						

\*Para todos los efectos de afiliación y cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales, el domicilio de ARL SURA es la ciudad de Medellín y la dirección es la Calle 49No. 63 - 55 Torre SURAMERICANA  
 \*Son afiliados y están cubiertos por el Sistema General de Riesgos Laborales los trabajadores dependientes del empleador que se relacionan en el ANEXO de este formulario de afiliación y los que posteriormente se incorporen mediante formularios de "Novedades - Ingreso y retiro de Trabajadores" o a través de los servicios transaccionales en www.artsura.com.  
 \*Con este formulario se perfecciona la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, regido en todos sus aspectos por lo dispuesto en la ley 100 de 1993 y en el decreto 1295 de 1994.  
 \*Las declaraciones contenidas en los anexos corresponden a la fecha de presentación del formulario de afiliación del cual hacen parte integral y podrán ser modificadas en cualquier tiempo mediante formularios de novedades, las cuales se entenderán incorporadas con su sola presentación.

Campo	1 Fecha a partir de la cual se utiliza	2 Tipo y número de la entidad	3 Tipo de documento	4 Ramo al cual pertenece	5 Documento de la proforma	6 Canal de Comercialización
Código clausulado	24/01/2022	1411	P	39	F-14-11-0094-001	D001
Código nota técnica	24/01/2022	1411	NT-P	39	N-14-11-0094-006	



**Datos de empleados**

Documento	Nombre	Centro de trabajo	Ciudad	Porcentaje de cotización
71586962	ALDEMAR ANTONIO VALENCIA CARDONA	PRINCIPAL ANTIOQUIA	MEDELLIN	2.436

**Datos del usuario que manejará la clave de los Servicios Transaccionales**

**PERFIL DE LA CLAVE SOLICITADA: ADMINISTRADOR DE USUARIOS**

Documento	Nombre	Correo electrónico registrado
C71586962	ALDEMAR ANTONIO VALENCIA CARDONA	aldevalencia19@gmail.com

**Condiciones generales**

Bajo la gravedad de juramento declaro que toda la información suministrada, o que llegue a suministrar, respecto a la empresa de la cual soy Representante Legal, así como las personas afiliadas es verídica. Además, comprendí los deberes y derechos del empleador frente al Sistema de Seguridad Social en Riesgos Laborales consignados al respaldo de este formulario. En forma expresa autorizo a la administradora ARL SURA S.A, EPS SURA S.A., en adelante “Las compañías”, para que el correo de creación de clave sea remitido a la dirección de correo electrónico mencionada. De igual forma, declaro y acepto que es responsabilidad de la empresa por mi representada la utilización que la persona autorizada realice de la clave asignada. Así mismo, me comprometo a informar o notificar oportunamente a “Las compañías” los cambios de personal que impliquen la necesidad de cancelar la clave otorgada. Exonero a “Las compañías” por el mal uso que pueda hacerse de la clave que se asigna, la cual es de carácter personal, confidencial, indelegable e intransferible.

Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.; para el tratamiento de los mismos, incluso datos biométricos, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con aliados estratégicos, intermediarios de seguros, operadores de información del PILA, compañía matriz, filiales y subsidiarias con la finalidad de ser contactado para él envío de información y ofertas de productos. Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos personales son facultativas. Como titular de sus datos personales tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder de forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento de sus datos personales es SURAMERICANA S.A. para ejercer los derechos sobre éstos comunicarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 8000 518 888. Para conocer nuestra política de privacidad visite [www.sura.com](http://www.sura.com).

La empresa decide transferir los datos personales que tiene de los trabajadores a Suramericana S.A., en virtud de la obligación legal de afiliarlos al sistema general de riesgos laborales. Por lo anterior, la Administradora de Riesgos Laborales podrá tratar los datos personales de los trabajadores de la empresa afiliada para garantizar la cobertura de ellos dentro del sistema de riesgos laborales y para las demás finalidades contempladas en la política de privacidad disponible en [www.suramericana.com.co](http://www.suramericana.com.co)

Me sumo a la causa de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. de velar por la conservación del medio ambiente y por esto autorizo no me envíe carnetización en papel para mis trabajadores, ya que no es necesario para recibir cualquier servicio.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO




**Firma y Sello del Empleador o Representante Legal**  
**ALDEMAR ANTONIO VALENCIA CARDONA**  
**CC - 71586962**  
**FAST SOLUCIONES AVC SAS NI - 901559324**

**Firma del Representante Legal ARL SURA**

ESTE FORMULARIO SÓLO SE ENTIENDE RECIBIDO SI CONTIENE EL SELLO DE ARL SURA

**RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Esta afiliación será efectiva sólo si cumple con todos los requisitos descritos a continuación, de lo contrario no se perfeccionará la afiliación en ARL SURA de conformidad con las normas vigentes. Para verificar el estado de la afiliación, deberá ingresar a nuestro sitio web [www.arlsura.com](http://www.arlsura.com) / **Gestión administrativa/Afiliación de empresas, 24 horas hábiles posteriores a la entrega de la información.**  
SI NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DESTRUIDA.

## ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS LABORALES - DEBERES Y DERECHOS

<p>I. La seguridad social es un servicio público obligatorio. El Sistema de Seguridad Social está conformado entre otros, por el Sistema de Riesgos Laborales, el cual sólo podrá ser administrado por el Instituto de Seguros Sociales, por Entidades Aseguradoras de Vida que obtengan autorización de la Superintendencia Financiera para la explotación del ramo de seguros de riesgos laborales y por sociedades sin ánimo de lucro constituidas como entidades aseguradoras con el exclusivo objeto de otorgar a sus socios la cobertura por enfermedad laboral y accidente de trabajo.</p>	<p>tendientes a mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de sus trabajadores, conforme con lo previsto en la normatividad vigente.</p> <p>3. Administrar los recursos provenientes de las cotizaciones efectuadas por el empleador, conforme la normatividad vigente.</p> <p>4. Los demás deberes y obligaciones que en su condición de Entidad Administradora de Riesgos Laborales le sean exigibles conforme con las disposiciones de la ley 100 de 1993, el decreto 1295 de 1994, la ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias, así como por las disposiciones que las modifiquen o sustituyan.</p>	<p>3. Informar a la Administradora de Riesgos Laborales ARL las novedades de sus trabajadores, en cuanto a situaciones laborales, salario, traslados, vinculación y retiro.</p> <p>4. Notificar a la Administradora de Riesgos Laborales ARL los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad.</p> <p>5. Informar sobre esta afiliación a sus trabajadores y a las Entidades Promotoras de Salud a las que estén afiliados.</p>
<p>II. Este formulario de afiliación es el documento con el cual se incorpora al empleador y a cada uno de sus trabajadores dependientes en particular, al Sistema General de Riesgos Laborales. <b>La afiliación se entiende efectuada al día siguiente de aquel en que el formulario ha sido recibido por la entidad administradora respectiva.</b></p> <p>Para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, el ingreso de nuevos trabajadores debe reportarse a la entidad Administradora de Riesgos Laborales ARL a más tardar el día hábil siguiente al cual se produce la vinculación laboral, mediante el formulario de novedades Ingreso y Retiro de trabajadores o a través de los servicios transaccionales en <a href="http://www.artsura.com">www.artsura.com</a>. La entidad administradora de riesgos laborales no podrá rechazar la afiliación de ningún empleador ni de sus trabajadores dependientes.</p>	<p>IV. Con la afiliación, el empleador trasladada a la Administradora de Riesgos Laborales los riesgos por accidente de trabajo y enfermedad laboral de sus trabajadores dependientes y le corresponde:</p> <p>1. Pagar mensualmente las cotizaciones dentro de los 10 primeros días comunes del mes siguiente a aquel objeto de la cotización.</p> <p>Las cotizaciones se determinarán de acuerdo con la actividad económica de la empresa, el índice de lesiones incapacitantes y el cumplimiento de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y podrán ser modificadas anualmente de acuerdo con la variación de dichos factores.</p> <p><b>EL NO PAGO DE LAS COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES ACARREARÁ PARA EL EMPLEADOR LAS SANCIONES DE LEY.</b></p> <p>En caso de mora en el pago de las cotizaciones, la Entidad Administradora de Riesgos Laborales adelantará las acciones de cobro contra el empleador. Para tal efecto, la liquidación mediante la cual la Administradora de Riesgos Laborales determine el valor adeudado prestará MÉRITO EJECUTIVO.</p> <p>2. Procurar el cuidado integral de la salud de sus trabajadores y ejecutar y controlar el cumplimiento de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y procurar su financiamiento.</p>	<p>V. La afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales del empleador y de sus trabajadores dependientes a través de la Entidad Administradora de Riesgos Laborales ARL, tendrá vigencia desde el día siguiente al del recibido de este formulario y hasta:</p> <p>1. Cuando mediante el formulario de Novedades Ingreso y Retiro de Trabajadores o a través de los servicios transaccionales en <a href="http://www.artsura.com">www.artsura.com</a>, se comunique a la Administradora de Riesgos Laborales la desvinculación de un trabajador.</p> <p>2. Cuando, transcurrido al menos un año de vigencia de la afiliación, el empleador decida trasladarse a otra Administradora de Riesgos Laborales ARL, deberá dar aviso mediante comunicación escrita a la Entidad Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliado, con por lo menos 30 días comunes de antelación a la desvinculación.</p>
<p>III. Como efecto de la afiliación, la Entidad Administradora de Riesgos Laborales ARL queda obligada:</p> <p>1. En favor de los trabajadores dependientes del empleador debidamente afiliados, al reconocimiento y pago de las prestaciones asistenciales y económicas previstas en la normatividad vigente, por ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedad laboral debidamente calificados como tales.</p> <p>2. En favor del empleador y durante el tiempo de vigencia de la afiliación, a prestar los servicios de promoción y prevención</p> <p style="text-align: right;">Código clausulado – 24/01/2022-1411-P-39-F-14-11-0094-001-D001 Código nota técnica – 24/01/2022-1411-NT-P-39-N-14-11-0094-006</p>		<p>VI. La declaración del empleador sobre la actividad económica de sus centros de trabajo, según la tabla de actividades económicas contenida en el decreto 1607 de 2002, indicará la clasificación de la empresa para efectos de liquidación de las cotizaciones. Esta clasificación puede ser verificada y modificada por la Administradora de Riesgos Laborales ARL, siguiendo el procedimiento señalado en los artículos 29 y 31 del decreto 1295 de 1994.</p>

Señores  
ARL SURA S.A.  
Medellín

Referencia: Movilidad

Respetados Señores

Me permito certificar que la empresa que represento actualmente no se encuentra afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales.

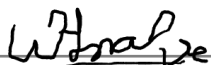
Así mismo, certifico que la empresa tiene pleno conocimiento que en caso de estar actualmente afiliada al Sistema de Riesgos Laborales a través de una ARL, así sea con cero trabajadores afiliados a dicha entidad, deberá iniciar el trámite de traslado establecido en el Decreto 1772 de 1994 y la Circular Unificada del Ministerio del Trabajo de 2004, de lo contrario, la afiliación a ARL SURA no sería efectiva, situación que no nos aplica en el presente caso.

Certifico además, que la entidad no es una Agrupadora, Asociación de trabajadores independientes o una Intermediaria Laboral, por lo que no requiero contar con las debidas autorizaciones de la entidad competente, de conformidad con lo estipulado en el Código Sustantivo de Trabajo y el Decreto 3615 de 2005 y demás normas vigentes, lo cual puede ser verificado por la ARL en cualquier momento y reportado al Ministerio del Trabajo y/o Ministerio de Salud y Protección Social.

Autorizo a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A o a quien represente sus derechos y ostente en el futuro la calidad de Contratante o acreedor, en forma permanente e irrevocable, para que informe, reporte, procese o divulgue a la Central de Información de la Asociación Bancaria y/o demás entidades autorizadas para manejar bases de datos, todo lo referente al comportamiento de mi representada como proveedor, o cliente de la compañía en general.

La presente autorización incluye la facultad para consultar ante las mismas entidades, el endeudamiento y la información comercial disponible sobre el cumplimiento o no, de los compromisos adquiridos por mi representada con otras personas naturales o jurídicas. Con base en lo establecido en las circulares 023 y 033 de 2.004, de la Superintendencia Bancaria.

La información reportada permanecerá en la base de datos durante el tiempo que determinen las autoridades competentes.



**Firma y Sello del Empleador o Representante Legal**  
**ALDEMAR ANTONIO VALENCIA CARDONA CC - 71586962**  
**FAST SOLUCIONES AVC SAS NI - 901559324**

**Cuenta inscrita en la compañía**


Entiendo que este es un servicio a través del cual consignan directamente a mi cuenta bancaria los pagos que debe(n) hacerme la(s) compañía(s), dando mayor seguridad y ofreciendo mayor comodidad. A continuación relaciono mis datos:

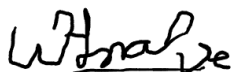
**Datos del empleador**

<b>Nombre o razón social</b> FAST SOLUCIONES AVC SAS		<b>Documento de identificación</b> NI - 901559324	
<b>Ciudad de correspondencia</b> MEDELLIN	<b>Departamento de correspondencia</b> ANTIOQUIA	<b>Teléfono</b> 6030158086	<b>Fax</b>
<b>Dirección</b> CL 104 CC 78 A 51			
<b>Correo electrónico</b> FASTSOLUCIONESAVCSAS@GMAIL.COM			
<b>Número de cuenta</b>	<b>Tipo de cuenta</b>	<b>Entidad dónde tiene la cuenta</b>	<b>Sucursal</b>

Estoy enterado que en pago de: fondos de ahorros e inversiones, el titular de la cuenta debe ser único inversionista para poder estar exento del gravamen a movimientos financieros (cuatro por mil).

NOTA: Si usted es proveedor este formato sólo aplica para cambios y actualizaciones de la cuenta previamente registrada, para inscribir por primera vez su cuenta debe registrarse previamente como proveedor con el Formato Único de Registro de Proveedores (FURP) para hacer efectivo el registro solicitado.

Cordialmente,



Firma del Representante Legal  
ALDEMAR ANTONIO VALENCIA  
CARDONA CC - 71586962  
FAST SOLUCIONES AVC SAS NI -  
901559324

MEDELLIN

Ciudad

Fecha

## PAGADO 05/03/2024

### I. DATOS DEL APORTANTE

<b>Razón Social</b>	FAST SOLUCIONES AVC SAS		
<b>Documento</b>	NI901559324	<b>Dirección</b>	CL 104CC #78 A - 51
<b>Tipo de Empresa</b>	EMPLEADOR	<b>Teléfono</b>	0
<b>Tipo Persona</b>	JURÍDICA	<b>Forma Presentación</b>	ÚNICO
<b>Ciudad</b>	MEDELLIN	<b>Departamento</b>	ANTIOQUIA
<b>Representante Legal</b>	VALENCIA CARDONA ALDEMAR ANTONIO	<b>Identificación</b>	CC 71586962
<b>Total Afiliados</b>	1	<b>ARP</b>	ARL SURA

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAP	TAP	USP	COR	USU	STN	IGU	UMI	UMC	APP	ACI	IRP	Días FER	Días EPS	Días ANE	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 71586962	ALDEMAR ANTONIO VALENCIA CARDONA	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.300.000	\$ 162.500	2.436	\$ 1.300.000	\$ 31.700	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 26.000	\$ 39.000	\$ 0	\$ 0	\$ 311.200

### III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 162.500	\$ 31.700	\$ 52.000	\$ 26.000	\$ 39.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 311.200	\$ 0	\$ 311.200



## PREVENCIÓN TÉCNICA EN ALTURAS S.A.S.

NIT. 901.309.746-2  
LICENCIA SSTN° 8665  
DEL 10 OCTUBRE DE  
2019

APROBACIÓN MINISTERIO DE TRABAJO  
08SE202022000000023620  
CERTIFICACIÓN NTC 6072:2014 30.380-1  
CELAC 18-CPR-002

[www.pretalsas.com.co](http://www.pretalsas.com.co)

Av. Calle 57 R sur 76 A 95

3B 463 48 14



# CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento de la Resolución 4272 del Ministerio de Trabajo

OTORGADO A

## ALDEMAR ANTONIO VALENCIA CARDONA

IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD 71586962

AFILIADO A LA ARL: SURA

RAZON SOCIAL: FAST SOLUCIONES AVC SAS

NIT: 901559324-1

REPRESENTANTE LEGAL: ALDEMAR VALENCIA C.C 71586962

QUIEN CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA

## TRABAJO EN ALTURAS NIVEL (REENTRENAMIENTO)

REALIZADO DESDE EL DÍA 26 DEL MES DE MARZO HASTA EL DÍA 26 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023  
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.  
CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EL (26) DE (03) DEL (2023)  
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Jenny Paola Parada Galindo  
Representante Legal

YARLEDI VALENCIA JIMENEZ  
ENTRENADOR TSA

Licencia S.O. Resolución S.O. 4178 de 07 Abril  
de 2014

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación NI 901559324 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2024 12:17 AM

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC



# Certificación Bancaria



Medellin, 25 de Enero de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FAST SOLUCIONES AVC SAS identificado(a) con NIT No. 901559324 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	43200001316	2022/02/15	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

\* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.